



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.363 de 1975.
- 2.- Lo indicado en Resolución N° 1.050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 02 de Diciembre de 2015, donde se aprobó el Presupuesto, para el año 2016.
- 4.- Lo solicitado por el Alcalde, en sesión de Concejo Municipal, de fecha 17 de Agosto de 2016, en el sentido que el Concejo le apruebe una asignación de recursos, por el monto de M\$ 2.500, para la celebración del "Día del Niño", a realizarse en la comuna, en el sector de Lagunillas y Estadio Municipal, los días 20 y 21 de Agosto de 2016, respectivamente.
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal, en sesión de ese mismo día (17.08.2016), para que el Jefe de Finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, conforme lo requerido y el presupuesto Municipal así lo permita.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los ítem de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Disminuye ítem de Gastos:

35	Saldo Final de Caja	M\$ 2.500
----	---------------------	-----------

Aumenta Item de Gastos:

21.04.004	Prestación de servicios en Prog. Comunitarios	M\$	1.700
22.01.001	Para Personas		300
22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos		500
		M\$	<u>2.500</u>

**“ANOTESE, COMUNIQUESE A
FINANZAS MUNICIPALES, TESORERIA Y ARCHIVESE”**



Graciela Sepulveda Sazo
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
*SECRETARIO MUNICIPAL



Marturo Palma Vilches
MARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/GSS/GMR/ccs.